



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 060-2014-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 23 de Julio de 2014.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 23 de Julio del año 2014, con el voto mayoritario de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, el Gobierno Central ha impulsado la creación de los Colegios de Alto Rendimiento a nivel nacional con la finalidad de formar futuros líderes del país; de modo que sus limitaciones económicas y sociales no restrinjan su acceso a mejores oportunidades educativas.

Que, mediante Oficio N° 009-2014-MINEDU/DM, de fecha 03 de Julio de 2014, el Ministro de Educación, solicita al Gobierno Regional de Huancavelica la suscripción de convenio interinstitucional para el funcionamiento del Colegio de Alto Rendimiento en la Región Huancavelica.

Que, conforme dispone el Inciso k) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es atribución del Presidente Regional, celebrar y suscribir en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a Ley.

Que, mediante Oficio N° 353-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 22 de Julio de 2014, el Gerente General Regional solicita al pleno del Consejo Regional autorice al Presidente Regional la suscripción de convenio con el Ministerio de Educación, para la instalación del Colegio de Alto Rendimiento en la Región Huancavelica.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 060-2014-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 23 de Julio de 2014.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Presidente del Gobierno Regional Huancavelica, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica y el Ministerio de Educación, para la creación, instalación y operación de un Colegio de Alto Rendimiento – COAR en la Región Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Gerencia General Regional, el cumplimiento y materialización del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

YRIS YANET MARTINEZ BOLEJE
CONSEJERA DELEGADA